

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

Subscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 40 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1630

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE TARRAGONA

Resultado del escrutinio practicado por las diferentes Secciones que componen el distrito electoral de VENDRELL con motivo de las elecciones de Diputados á Cortes que tuvieron lugar el 12 del mes que cursa, y el cual, según los datos remitidos oportunamente á esta Junta provincial, en la forma y con arreglo á los artículos 54 y 56 de la ley de 26 de Junio de 1890, se publica en el *Boletín oficial* como la 1.ª de dichas disposiciones ordena.

Distrito electoral de Vendrell

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	D. José M. Alvarez	D. Francisco J. Fort Martorell	D. Odo Marf.	D. José de Suelves	D. Federico Salinas	República	M. Blanco
Albiñana	1.º	Unica..	71	46	3				
	2.º	Unica..	20	3	56				
Arbós	1.º	Unica..	67	55	4				
	2.º	Unica..	84	45	10				
Aiguamurcia	1.º	Unica..							
	2.º	Unica..							
Bañeras	Unico..	Unica..	33	66	18				
Bellvey	1.º	Unica..	35	18	44				
	2.º	Unica..	20	21	49				
Bisbal del Panadés	1.º	Unica..	69	58	5				
	2.º	Unica..	37	109	4				
Bonastre	1.º	Unica..	15	61					
	2.º	Unica..	10	82					
Calafell	1.º	Unica..	12	158	6				
	2.º	Unica..	15	64	46				
Cunit	Unico..	Unica..	69	8					
Llorens	Unico..	Unica..	97	17	31				
Masllorens	1.º	Unica..	45	20	17				
	2.º	Unica..	43	5	1				
Montmell	1.º	Unica..	73	8	4				
	2.º	Unica..	77	16					
Puigtiñós	Unico..	Unica..	63	12	2				
Roda de Bará	Unico..	Unica..	78	38	8				
S. Jaime dels Domenys	1.º	Unica..	69	39	10				
	2.º	Unica..	51	27	34				
S. Vicente dels Calders	Unico..	Unica..	33	15	12				
Santa Oliva	Unico..	Unica..	91	47					

PUEBLOS QUE COMPRENDE

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	D. José M. Alvarez	D. Francisco J. Fort Martorell	D. Odo Marf.	D. José de Suelves	D. Federico Salinas	República	M. Blanco
Vendrell	1.º	1.ª	106	67	30				
		2.ª	35	22	77				4
	2.º	1.ª	87	44	76				
		2.ª	29	6	16				
Cabra	1.º	Unica..	103	20	2				
	2.º	Unica..	100	13					
Figuerola	1.º	Unica..	36	51	1				
	2.º	Unica..	28	51					
Plá de Cabra	1.º	Unica..							
	2.º	Unica..	105	80	2				
Pont de Armentera	1.º	Unica..	110	5	13				
	2.º	Unica..	90	4	8				
Riba	1.º	Unica..	39	31	2				
	2.º	Unica..	36	47					
Ceballá del Condado	Unica..	Unica..	2	97					
Forés	Unica..	Unica..	65	54	5				
Llorach	Unica..	Unica..							
Pasanant	1.º	Unica..	35	100	10				1
	2.º	Unica..	24	57					
Pilas	Unico..	Unica..							
Querol	1.º	Unica..	96	21					
	2.º	Unica..	69	17					
Rocafort de Queralt	Unico..	Unica..	51	58	21				
Santa Coloma Queralt	1.º	Unica..	133	137					
	2.º	Unica..	167	109					
Santa Perpetua	1.º	Unica..	45	30					
	2.º	Unica..	63	35	8				
Sarreal	1.º	Unica..	66	81	37				
	2.º	Unica..	77	79	35				
Vallfogona	Unico..	Unica..	95	23					
Montbrió de la Marca	Unica..	Unica..	31	45	3				
TOTALES			3200	2422	680	2	1	1	1

Tarragona 28 de Abril de 1896.—El Presidente accidental, Antonio Satorras V.

Núm. 1631
Edicto de primera subasta de fincas
 Don Buenaventura Vallespinosa Cistarré, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,
 Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial rústica del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1894 á 95, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 476.—Débito 22'16 pesetas. —José Tost Dalmau.—Una pieza de tierra en este término y partida Devessa, de 51 áreas 41 centiáreas; valorada en 155'20 pesetas.
 Núm. 489.—Débito 10'33 pesetas. —Herederos de Jaime Vilella Cabré.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 34 áreas 37 centiáreas; valorada en 81'20 pesetas.
 Núm. 491.—Débito 58'67 pesetas. —Viuda de Miguel Tost March.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 15 áreas 98 centiáreas; valorada en 1.628'80 pesetas.

Núm. 493.—Débito 9'53 pesetas.—José y Filomena Vidiella Avila.—Una pieza de tierra en este término y partida Agrads, de 55 áreas 13 centiáreas; valorada en 320 pesetas.

Núm. 499.—Débito 32'20 pesetas.—Francisco Vilella Masdeu y María Simó Mariné.—Una pieza de tierra en este término y partida Cabraíns, de 95 áreas 90 centiáreas; valorada en 4.479 pesetas 60 céntimos.

Núm. 502.—Débito 12'76 pesetas.—José Valls Fransech.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de una hectárea 11 áreas 9 centiáreas; valorada en 270 pesetas.

Núm. 504.—Débito 27'88 pesetas.—Isidro Vall Taverna.—Una pieza de tierra en este término y partida Devesas, de una hectárea 8 áreas 3 centiáreas; valorada en 200 pesetas.

Núm. 514.—Débito 13'15 pesetas.—José Zaragoza Riqué.—Una pieza de tierra en este término y partida Canalet, de 4 hectáreas 30 áreas 60 centiáreas; valorada en 300 pesetas.

Núm. 516.—Débito 8'13 pesetas.—Pedro Avila Salvat.—Una pieza de tierra en este término y partida Comas, de 74 áreas 34 centiáreas; valorada en 60 pesetas.

Núm. 518.—Débito 15'14 pesetas.—Juan Alburná.—Una pieza de tierra en este término y partida Serviáns, de 22 áreas 6 centiáreas; valorada en 460 pesetas.

Núm. 519.—Débito 23'91 pesetas.—Juan Aymami Mause.—Una pieza de tierra en este término y partida Talladas, de 85 áreas, 72 centiáreas; valorada en 849'60 pesetas.

Núm. 522.—Débito 13'81 pesetas.—María Barberá Zaragoza.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Roig, de 55 áreas 12 centiáreas; valorada en 360 pesetas.

Núm. 524.—Débito 14'39 pesetas.—Francisco Figueras Aleu.—Una pieza de tierra en este término y partida Cabraíns, de 26 áreas 25 centiáreas; valorada en 245'80 pesetas.

Núm. 525.—Débito 9'98 pesetas.—Viuda de Pedro Grifoll Cabré.—Una pieza de tierra en este término y partida Comellás, de 74 áreas 31 centiáreas; valorada en 251'80 pesetas.

Núm. 527.—Débito 19'50 pesetas.—Viuda de Pedro Juncosa Aleu.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 65 áreas 88 centiáreas; valorada en 224'80 pesetas.

Núm. 528.—Débito 9'78 pesetas.—Isabel Ferré Aymami.—Una pieza de tierra en este término y partida Sorts, de 3 áreas 65 centiáreas; valorada en 185 pesetas.

Núm. 530.—Débito 60'57 pesetas.—Viuda de Bautista Martínez Saludas.—Una pieza de tierra en este término y partida Planas, de una hectárea 49 áreas 6 centiáreas; valorada en 4.473'60 pesetas.

Núm. 533.—Débito 33'92 pesetas.—Pedro Mariné Roca.—Una pieza de tierra en este término y partida Devesas, de 2 hectáreas 6 áreas 3 centiáreas; valorada en 4.476 pesetas.

Núm. 535.—Débito 61'41 pesetas.—José Mariné Martí.—Una pieza de tierra en este término y partida Las Planas, de 78 áreas 9 centiáreas; valorada en 2.561'40 pesetas.

Núm. 536.—Débito 31'86 pesetas.—Miguel Nolla Salvadó.—Una pieza de tierra en este término y partida Devesas, de 45 áreas 9 centiáreas; valorada en 684'60 pesetas.

Núm. 538.—Débito 31'86 pesetas.—Viuda de Antonio Puig Savall.—Una pieza de tierra en este término y partida Planas, de 48 áreas 75 centiáreas; valorada en 4.460 pesetas.

Núm. 539.—Débito 10'78 pesetas.—Francisco Puig Artells.—Una pieza de tierra en este término, partida Rieral, de 29 áreas 55 centiáreas; valorada en 205'20 pesetas.

Núm. 542.—Débito 36'31 pesetas.—Viuda de José Saludes Masip.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Brunet, una hectárea 53 áreas; valorada en 1.378 pesetas.

Núm. 543.—Débito 8'13 pesetas.—Herederos de José Sauch Cabré.—Una pieza de tierra en este término y partida Rieral, de 31 áreas 64 centiáreas; valorada en 60 pesetas.

Núm. 544.—Débito 25'25 pesetas.—Esteban Tost Martí.—Una pieza de tierra en este término y partida Serrats, de 60 áreas 38 centiáreas; valorada en 960 pesetas.

Núm. 546.—Débito 29'76 pesetas.—José Virgili Font.—Una pieza de tierra en este término y partida las Talladas, de 85 áreas 72 centiáreas; valorada en 1.300 pesetas.

Núm. 549.—Débito 10'78 pesetas.—Antonio Aixemús.—Una pieza de tierra en este término y partida las Valls de 65 áreas 88 centiáreas; valorada en 224'80 pesetas.

Núm. 551.—Débito 50'58 pesetas.—Antonía Aragonés Estapá.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Roig, de 39 áreas 82 centiáreas; valorada en 1.008 pesetas.

Núm. 553.—Débito 23'11 pesetas.—Teresa Aragonés Vidal.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de 75 céntimos de jornal, que es parte de otra mayor que en su totalidad tiene 6 hectáreas 52 áreas 84 centiáreas; valorada en 800 pesetas.

Núm. 557.—Débito 9'98 pesetas.—Viuda de Juan Badet Ayxemús.—Una pieza de tierra en este término y partida Rieral, de una hectárea 43 áreas; valorada en 131 pesetas.

Núm. 558.—Débito 18'98 pesetas.—Viuda de Jacinto Besora Grifoll.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 2 hectáreas 36 áreas 4 centiáreas; valorada en 544 pesetas.

Núm. 560.—Débito 15'67 pesetas.—Viuda de José Cantero Gené.—Una pieza de tierra en este término y partida Serviáns, de 28 áreas 87 centiáreas; valorada en 500 pesetas.

Núm. 565.—Débito 7'86 pesetas.—Dolores Ferraté Compta.—Una pieza de tierra en este término y partida Comas, de 4 hectáreas 89 áreas una centiárea, valorada en 40 pesetas.

Núm. 566.—Débito 13'81 pesetas.—Magdalena Ferrán Hernández.—Una pieza de tierra en este término y partida Devesas, de 10 áreas 31 centiáreas; valorada en 360 pesetas.

Núm. 567.—Débito 29'25 pesetas.—Antonio Figuerola.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de 30 áreas; valorada en 265'40 pesetas.

Núm. 568.—Débito 13'03 pesetas.—Viuda de Francisco Huguet Granaches.—Una pieza de tierra en este término y partida Serviáns, de 10 áreas 92 centiáreas; valorada en 289'80 pesetas.

Núm. 569.—Débito 9'48 pesetas.—Viuda de Joaquín Hernández.—Una pieza de tierra en este término y partida Talladas, de una hectárea 8 áreas 3 centiáreas; valorada en 73'80 pesetas.

Núm. 571.—Débito 16'67 pesetas.—José Mariné Aleu.—Una pieza de tierra en este término y partida Comas, de 22 áreas 77 centiáreas; valorada en 446'40 pesetas.

Núm. 578.—Débito 41'88 pesetas.—Salvador Salvadó Martínez.—Una pieza de tierra en este término y partida Las Planas, de 1'42 jornales; valorada en 2.220 pesetas.

Núm. 579.—Débito 10'78 pesetas.—Baltasar Saludas Tost.—Una pieza de tierra en este término y partida Planas, de 49 áreas 26 centiáreas; valorada en 260 pesetas.

Núm. 581.—Débito 25'16 pesetas.—Miguel Taverna Saludas.—Una pieza de tierra en este término y partida

Serviáns, de 72 áreas 28 centiáreas; valorada en 349'40 pesetas.

Núm. 586.—Débito 20'51 pesetas.—Miguel Vilella Nolla.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de una hectárea 79 áreas 7 centiáreas; valorada en 651'40 pesetas.

Núm. 587.—Débito 9'05 pesetas.—Miguel Artells Llauredó.—Una pieza de tierra en este término y partida Matas, de una hectárea 32 áreas; valorada en 130 pesetas.

Núm. 599.—Débito 8'65 pesetas.—Jaime Mariné Casanovas.—Una pieza de tierra en este término y partida Matas, de 91 áreas 50 centiáreas; valorada en 400 pesetas.

Núm. 601.—Débito 7'86 pesetas.—José Pi.—Una pieza de tierra en este término y partida Matas, de 42 áreas 17 centiáreas; valorada en 40 pesetas.

Núm. 602.—Débito 52'20 pesetas.—Pedro Roigé Subietes.—Una casa en esta villa y calle del Mercadal, número 6; valorada en 3.125 pesetas.

Núm. 608.—Débito 30'51 pesetas.—Viuda de José Taberna Nolla.—Una pieza de tierra en este término y partida Serviáns, de una hectárea 23 áreas 4 centiáreas; valorada en 1.076 pesetas 80 céntimos.

Núm. 611.—Débito 9'34 pesetas.—Juan Valls Sardá.—Una pieza de tierra en este término y partida Matas, de una hectárea 39 áreas 7 centiáreas; valorada en 18 pesetas.

Núm. 617.—Débito 12'70 pesetas.—Juan Battle Battle.—Una pieza de tierra en este término, de 5 jornales 48 céntimos; valorada en 350 pesetas.

Núm. 620.—Débito 8 pesetas.—José Cornudella.—Una pieza de tierra en este término, de 96 céntimos de jornal; valorada en 50 pesetas.

Núm. 644.—Débito 13'81 pesetas.—Pablo Masdeu Roig.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de 56 áreas 5 centiáreas; valorada en 318 pesetas.

Núm. 645.—Débito 27'89 pesetas.—Hermanos Nadal Aguiló.—Una pieza de tierra en este término y partida Planas, de 41 áreas 86 centiáreas; valorada en 1.160 pesetas.

Núm. 647.—Débito 16'67 pesetas.—Miguel Salvadó Abelló.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de 4 hectáreas 7 áreas 7 centiáreas; valorada en 500 pesetas.

Núm. 659.—Débito 8 pesetas.—Juan Cabré Sangenis.—Una pieza de tierra en este término y partida Matas, de 29 áreas 2 centiáreas; valorada en 50 pesetas.

Núm. 661.—Débito 16'76 pesetas.—José Cabré Mestre.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 33 áreas 91 centiáreas; valorada en 700 pesetas.

Núm. 663.—Débito 8 pesetas.—José Cabré Cabré.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 14 áreas 6 centiáreas; valorada en 50 pesetas.

Núm. 673.—Débito 9'48 pesetas.—Teresa Mestre Ardevol.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de una hectárea 24 áreas 15 centiáreas; valorada en 125'60 pesetas.

Núm. 678.—Débito 10'52 pesetas.—Raimunda Ortoneda Bregat.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 34 áreas 37 centiáreas; valorada en 80 pesetas.

Núm. 688.—Débito 66'60 pesetas.—Jaime Asens Asens, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Las Valls, de 8 hectáreas 28 áreas 64 centiáreas; valorada en 5.460 pesetas.

Núm. 690.—Débito 15'67 pesetas.—Jaime Asens Parés, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Las Valls de Cortiella, de una

hectárea 21 áreas 68 centiáreas; valorada en 381'20 pesetas.

Núm. 692.—Débito 9'98 pesetas.—Viuda de José Asens Marcó, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Las Valls, de 93 áreas 8 centiáreas; valorada en 400 pesetas.

Núm. 693.—Débito 13'03 pesetas.—Sebastián Ardevol Figuerola, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Las Valls, de 51 áreas 71 centiáreas; valorada en 300 pesetas.

Núm. 694.—Débito 153'40 pesetas.—Francisca Nolla Pujadas, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Mañá, 13 hectáreas 23 áreas 27 centiáreas; valorada en 10.300 pesetas.

Núm. 695.—Débito 36'36 pesetas.—Antonio Aulestia Guasch, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 19 áreas 2 centiáreas; valorada en 1.800 pesetas.

Núm. 696.—Débito 45'03 pesetas.—Juan Bautista Aulestia, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 52 áreas 48 centiáreas; valorada en 2.460 pesetas.

Núm. 698.—Débito 48'20 pesetas.—Francisco Andreu Lorens, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 5 hectáreas 28 áreas 64 centiáreas; valorada en 2.700 pesetas.

Núm. 704.—Débito 9'71 pesetas.—Miguel Cardona Campta, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 91 áreas 26 centiáreas; valorada en 360 pesetas.

Núm. 705.—Débito 83'54 pesetas.—Viuda de José Cardona Compta, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Roca, de 7 hectáreas 75 áreas 71 centiáreas; valorada en 7250 pesetas.

Núm. 706.—Débito 15'55 pesetas.—José Ciurana Aguiló, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 90 áreas 81 centiáreas; valorada en 2190 pesetas.

Núm. 707.—Débito 45'85 pesetas.—Juan Antolin Pellisé, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 2 hectáreas 55 áreas 52 centiáreas; valorada en 3440 pesetas.

Núm. 708.—Débito 42'86 pesetas.—Jaime Domenech Amorós, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Vall, de una hectárea 67 áreas 31 centiáreas; valorada en 4820 pesetas.

Núm. 709.—Débito 58'77 pesetas.—Juan Figuerola Vilella, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 4 hectáreas 67 áreas 84 centiáreas; valorada en 3500 pesetas.

Núm. 712.—Débito 17'12 pesetas.—Bautista Garcés Salomé, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, viña de 79 áreas 51 centiáreas; valorada en 632'40 pesetas.

Núm. 714.—Débito 63'99 pesetas.—José Esteve Revascall, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 3 hectáreas 18 áreas 19 centiáreas; valorada en 1421 pesetas.

Núm. 715.—Débito 14'94 pesetas.—Francisco Marcó Andreu, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Masía de una hectárea 44 áreas 79 centiáreas; valorada en 897'40 pesetas.

Núm. 716.—Débito 12'03 pesetas.—Juan Aguiló Martínez, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 54 áreas 75 centiáreas; valorada en 300 pesetas.

Núm. 717.—Débito 87'44 pesetas.

—José Montané Ferré, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 4 hectáreas 62 áreas 38 centiáreas; valorada en 1831'40 pesetas.

Núm. 718.—Débito 20'33 pesetas.—Pedro Montané Ferré, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de una hectárea 12 áreas 55 centiáreas; valorada en 1060 pesetas.

Núm. 719.—Débito 47'10 pesetas.—Domingo Marco Andreu, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de una hectárea 9 áreas 51 centiáreas; valorada en 1120 pesetas.

Núm. 721.—Débito 58'14 pesetas.—Francisco Mestre Peiri, hijo de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 24 áreas 20 centiáreas; valorada en 1256'20 pesetas.

Núm. 722.—Débito 9'48 pesetas.—Sebastián Mariné Cabré, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Custé, de 40 áreas 39 centiáreas; valorada en 3'40 pesetas.

Núm. 725.—Débito 59'21 pesetas.—Benito Rebascall Figuerola, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 97 áreas 34 centiáreas; valorada en 529 pesetas.

Núm. 726.—Débito 55'80 pesetas.—Baltasar Simó Serra, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 2 hectáreas 13 áreas 24 centiáreas; valorada en 3200 pesetas.

Núm. 728.—Débito 19'57 pesetas.—Juan Sabaté Estrems, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 43 áreas 36 centiáreas; valorada en 680 pesetas.

Núm. 730.—Débito 11'16 pesetas.—Pedro Vaqué Asens, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de una hectárea 30 áreas 80 centiáreas; valorada en 1.160 pesetas.

Núm. 731.—Débito 9'48 pesetas.—Isidro Vilella Cabré, de Porrera.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 37 áreas 11 centiáreas; valorada en 160 pesetas.

Núm. 732.—Débito 12'30 pesetas.—Miguel Piñol Vilella, de Vendrell.—Una pieza de tierra en este término y partida Agrás, de 59 áreas 72 centiáreas; valorada en 320 pesetas.

Núm. 734.—Débito 10'78 pesetas.—María Vidal Nolla, de Vendrell.—Una pieza de tierra de 28 céntimos de jornal; valorada en 260 pesetas.

Núm. 735.—Débito 22'67 pesetas.—Miguel Taberna Nolla, de la Selva.—Una pieza de tierra en este término y partida Servians, de 90 áreas 35 centiáreas; valorada en 840 pesetas.

Núm. 736.—Débito 8 pesetas.—Viuda de Francisco Pujals Compte, de Montbrío.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls, de 34 áreas 50 centiáreas; valorada en 50 pesetas.

Núm. 737.—Débito 8 pesetas.—Herederos de José Deixeus, de Vilanova.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de 69 áreas 75 centiáreas; valorada en 45 pesetas.

Núm. 738.—Débito 9'48 pesetas.—Francisco Cervera Mariné, de Solerás.—Una pieza de tierra en este término y partida Sanperes, de 17 áreas 6 centiáreas; valorada en 160 pesetas.

Núm. 744.—Débito 13'81 pesetas.—Jacinto Zaragoza Barberá, de Vilella.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Roig, de 23 áreas; valorada en 360 pesetas.

Núm. 745.—Débito 9'98 pesetas.—María Rosa Cabré, de Castellvell.—Una pieza de tierra en este término y partida Planas, de 34 áreas 69 centiáreas; valorada en 166'60 pesetas.

Núm. 746.—Débito 3 pesetas.—María Vall Pedreny, de Cornudella.—Una pieza de tierra de este término y partida Comas, de 19 áreas 59 centiáreas; valorada en 30 pesetas.

Núm. 747.—Débito 15'77 pesetas.—Mariano Juncosa Saludas, de Valls.—Una pieza de tierra en este término y partida Cabraíns, de 66 áreas 9 centiáreas; valorada en 600 pesetas.

Núm. 748.—Débito 10'78 pesetas.—Jaime Vallverdú, de la Musara.—Una pieza de tierra en este término y partida Guilletas, de una hectárea 16 áreas 3 centiáreas; valorada en 181'40 pesetas.

Núm. 750.—Débito 20'81 pesetas.—Herederos de Rosa Cabré, de la Selva.—Una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 80 áreas 91 centiáreas; valorada en 6'60 pesetas.

Núm. 752.—Débito 10'65 pesetas.—Antonio Garcés Cabré, de Pradell.—La mitad de una pieza de tierra en este término y partida Valls de Cortiella, de 2 hectáreas 57 áreas 96 centiáreas; valorada en 250 pesetas.

Núm. 753.—Débito 10'65 pesetas.—Jaime Garcés Durant, de Pradell.—La mitad de una pieza de tierra en este término y partida Valls den Valls, de 2 hectáreas 57 áreas 96 centiáreas; valorada en 250 pesetas.

Núm. 755.—Débito 8'65 pesetas.—José Vilella Marrasé, de Margalef.—Una pieza de tierra en este término y partida Agrás, de 23 áreas 88 centiáreas; valorada en 64'80 pesetas.

Núm. 756.—Débito 59'21 pesetas.—Jacinto Salvadó Martínez, de Montroig.—Una pieza de tierra en este término y partida Planas, de una hectárea 61 áreas 9 centiáreas; valorada en 2.277 pesetas.

Núm. 757.—Débito 56'08 pesetas.—Teresa Huguet Grifoll.—Una pieza de tierra en este término y partida Cabraíns, de 2 hectáreas 40 áreas 6 centiáreas; valorada en 808'40 pesetas.

Núm. 759.—Débito 9'31 pesetas.—Francisco Piñol.—Una pieza de tierra en este término y partida Devesas, de una hectárea 93 áreas; valorada en 300 pesetas.

Núm. 760.—Débito 9'46 pesetas.—Herederos de María Roca.—Una pieza de tierra en este término, partida Mas den Roig, de 11 áreas 75 centiáreas; valorada en 160 pesetas.

Núm. 761.—Débito 9'46 pesetas.—Viuda de Agustín Freixas.—Una pieza de tierra en este término y partida Servians, de 24 áreas 33 centiáreas; valorada en 160 pesetas.

Núm. 762.—Débito 8 pesetas.—Antonio Llaberia Marrasé.—Una pieza de tierra en este término y partida Comas, de 23 áreas 94 centiáreas; valorada en 50 pesetas.

Núm. 763.—Débito 9'31 pesetas.—Miguel Tost Grifoll.—Una pieza de tierra en este término y partida Mas den Roig, de una hectárea 86 áreas; valorada en 150 pesetas.

Núm. 764.—Débito 7'86 pesetas.—Pedro Saludas Aleu.—Una pieza de tierra en este término, partida Comas, de 26 áreas 25 centiáreas; valorada en 40 pesetas.

Núm. 768.—Antonio Tomás.—Una pieza de tierra en este término y partida Devesas, de 67 áreas 33 centiáreas; valorada en 60 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta localidad el día 7 de Mayo, á las once de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate

satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del rédito dado á cada finca, en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados, conforme á la disposición 9.ª del art. 1.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que estos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales despues se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho, según así disponen los artículos 168 número 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Alforja 22 de Abril de 1896.—Buenaventura Vallespinosa.

Núm. 1632

Don Buenaventura Vallespinosa Cistará, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública de este distrito municipal,

Hago saber: Que en providencia del día de hoy dictada en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en esta población por débitos á la contribución territorial rústica, correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1894-95, se ha acordado lo siguiente:

«Siendo de ignorado paradero los deudores que comprende la anterior relación, notifíqueseles por medio de edictos que se fijarán uno en las Casas Consistoriales y otro se remitirá para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, la providencia acordando la primera subasta de fincas que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales, con arreglo á la Real orden de 25 de Junio de 1894; empláceseles para que en el término de tres días se personen en forma en autos á recibir la oportuna cédula duplicada y á oponerse á la ejecución si les conviniere; en la inteligencia que de no verificarlo se entregará al Alcalde de esta localidad, quien, en unión de dos testigos designados por el mismo, firmarán la oportuna acta.»

Y en su consecuencia, los deudores á que se refiere la precedente providencia son los siguientes:

Núm. del reparto	Nombres de los contribuyentes	Cuotas y recargo porque se les ejecuta	Ptas. Cs.
516	Pedro Avila Salvat.		8'43
518	Juan Alborná.		15'14
519	Juan Aymami Maudi.		23'91
522	María Barberá Zaragoza.		13'81
523	Francisco Figueras Aleu.		14'39
525	Viuda de Pedro Grifoll Cabré.		9'98
527	Viuda de Pedro Juncosa Aleu.		19'50
528	Isabel Ferré Aymami.		9'78
533	Pedro Mariné Roca.		33'92
535	José Mariné Martí.		61'41
536	Miguel Nolla Salvadó.		31'86
538	Viuda de Antonio Puig Savall.		31'36
539	Francisco Puig Artells.		10'78
542	Viuda de José Saludes Masip.		36'31
543	Herederos de José Sanch Cabré.		8'13
544	Esteban Tost Martí.		25'25
546	José Virgili Font.		29'76
549	Antonio Ayxemus.		10'78
551	Antonio Aragonés Estapá.		50'58
553	Teresa Aragonés Vidal.		23'11
557	Viuda de Juan Badet Ayxemus.		9'98
558	Viuda de Jacinto Besora Grifoll.		18'98
560	Viuda de José Cantero Gené.		15'67
565	Dolores Ferraté Compte.		7'36
566	Magdalena Ferrán Fernández.		13'81
567	Antonio Figarola.		29'25
568	Viuda de Francisco Huguet Granachás.		13'03
569	Viuda de Joaquín Hernández.		9'48
571	José Mariné Aleu.		16'67
578	Salvador Salvadó Martínez.		41'88
579	Baltasar Saludes Tost.		10'78
581	Miguel Taverna Saludes.		25'16
586	Miguel Vilella Nolla.		20'51
732	Miguel Piñol Vilella.		12'30
734	María Vidal Nolla.		10'78
735	Miguel Taverna Nolla.		32'67
736	Viuda de Francisco Pujals Compte.		8
737	Herederos de José Deixeus		8
738	Francisco Cervera Mariné.		9'48
744	Jacinto Zaragoza Barberá.		13'81
745	María Rosa Cabré.		9'98
746	María Vall Padreny.		8
750	Herederos de Rosa Cabré		20'81
755	José Vilella Marrasé.		8'65
756	Jacinto Salvadó Martínez.		59'21
759	Francisco Piñol.		9'31
760	Herederos de María Roca.		9'46
761	Viuda de Agustín Freixas.		9'46
762	Antonio Llaberia.		8
763	Miguel Tost Grifoll.		9'31
764	Pedro Saludes Aleu.		7'86
768	Antonio Tomás.		8'09

Y en cumplimiento de lo prevenido en la mentada Real orden de 25 de Junio de 1894, se extiende el presente edicto que, para que tenga publicidad lo acordado, se publicará en el Boletín oficial de esta provincia, y por estrados en las Casas Consistoriales de esta localidad, con el fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes interesados; en la inteligencia que, caso de no comparecer á satisfacer sus descubiertos y á recibir la oportuna cédula duplicada, les parará el perjuicio legal correspondiente y se les dará por notificados en todas sus partes, acusándoles la rebeldía y sin derecho á reclamar por ningún concepto en contra el procedimiento de apremio.

Alforja 22 de Abril de 1896.—Buenaventura Vallespinosa.

- 4 -
MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad	Servicio	Empleo
Ministerio de Hacienda.						
Intervención general de la Administración del Estado.	Mozo.	Sargento primero.	Francisco Berruguilla Hernández.	46	6	9
— Archivo de Hacienda de Lérida.	Aspirante segundo.	Sargento segundo.	José Trescolí Alcaine.	39	8	6
Idem. — Intervención de Hacienda de Valencia.	Mozo.	Idem.	Juan Palomero Cid.	32	6	2
Idem. — Idem de Zamora.	Aspirante primero.	Idem.	Arturo Fernández Navarro.	32	9	9
Idem. — Idem de las minas de Almadén.	Interventor sentador primero.	Idem.	Manuel González Achiaga.	36	9	4
Subsecretaría del Ministerio. — Registro de Santa Cruz de la Palma.	Oficial quinto Interventor.	Idem.	José Martínez Veira.	35	13	7
Primera región. — Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura						
Ayuntamiento de Ciudad Real.	Guarda de los paseos del Pilar y Ronda.	Cabo primero.	Félix García Santacruz.	51	24	3
Dirección del Canal de Isabel II.	Peón conservador.	Sargento primero.	León Ruiz Fernández.	44	5	3
Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca).	Guarda municipal de campo.	Soldado.	José Mateos Rodríguez.	39	6	3
Idem de Bernardos (Segovia). — Bernardos á Orligosa de Pestaño.	Peatón.	Idem.	Marcelino Sanz Cleto.	35	4	3
Segunda región. — Capitanía general de Sevilla y Granada						
Audiencia de Sevilla. — Laboratorio de Medicina legal.	Mozo.	Sargento segundo.	Juan Martínez González.	48	13	2
Gobierno civil de Sevilla. — Carreteras provinciales.	Peón caminero.	Soldado.	Nemesio Vera González.	33	6	2
Escuela Normal de Maestros de Granada.	Conserje portero.	Sargento segundo.	José Rodríguez Villuendas.	35	8	4
Instituto de segunda enseñanza de Sevilla.	Mozo.	Idem.	Eduardo Alzamora Vidal.	40	6	2
Tercera región. — Capitanía general de Valencia						
Ayuntamiento de Elda (Alicante).	Alguacil portero y pregonero.	Soldado.	Miguel Pérez Jordá.	40	4	1
Idem de La Roda (Albacete).	Peón municipal.	Idem.	Francisco González Martínez.	52	4	1
Juzgado de primera instancia de Játiva (Valencia).	Inspector de policía rural.	Idem.	Antonio Alvarez Martínez.	38	16	1
Ayuntamiento de Cuenca.	Alguacil.	Sargento segundo.	Tomás Balagner Rubio.	41	4	1
Diputación provincial de Cuenca. — Carreteras provinciales.	Guarda de la sierra.	Idem.	Victoriano Coronado López.	41	4	2
	Sereno.	Idem.	Santiago García Pastor.	43	4	2
	Idem.	Soldado.	Olegario San Millán.	30	6	1
	Peón caminero.	Idem.	Juan Domingo Alonso.	28	4	1
Cuarta región. — Capitanía general de Cataluña						
Escuela Normal superior de Gerona.	Conserje portero.	Sargento segundo.	Mariano de la Fuente Llana.	43	4	2
Obras públicas de Lérida. — Carreteras del Estado.	Peón caminero.	Cabo segundo.	Antonio Plancheria Audet.	35	4	1
Audiencia provincial de Gerona.	Idem.	Soldado.	Domingo Rodríguez Montesinos.	34	12	1
Escuela Normal de Maestros de Tarragona.	Idem.	Idem.	Basilio Pacho Ramos.	36	12	3
	Mozo de estrados.	Sargento segundo.	Rufino Cerezo García.	34	8	3
	Portero escribiente.	Idem.	Joaquín Masip Masip.	33	7	3
Quinta región. — Capitanía general de Aragón						
Obras públicas de Huesca. — Carreteras del Estado.	Peón caminero.	Cabo primero.	Lorenzo González Izquierdo.	31	6	1
	Idem.	Soldado.	Antonio Bouzo Rivera.	32	12	1
Sexta región. — Capitanía general de Burgos, Navarra y Vascongadas						
Juzgado de primera instancia e instrucción de Vergara (Guipúzcoa).	Alguacil.	Sargento.	Francisco Errasti Zavala.	32	6	2
Idem de Tolosa (Guipúzcoa).	Idem.	Soldado.	Gabriel Gamarra Martínez.	38	15	1
Séptima región. — Capitanía general de Castilla la Vieja y Galicia						
Ayuntamiento de Villalba (Lugo).	Escribiente para el despacho de las cédulas personales.	Sargento segundo.	Manuel Guntín Insua.	41	4	1
Diputación provincial de Oviedo. — Hospital provincial, sala de militares.	Enfermero.	Soldado.	Avelino Muñoz Suárez.	37	9	1
Capitanía general de Baleares						
Ayuntamiento de Sóller (Palma).	Guardia municipal.	Cabo primero.	José Santandreu Frontera.	32	6	1
Comandancia general de Melilla						
Presidio de Melilla.	Capataz.	Sargento segundo.	Fernando García Amarillas.	40	6	2
Clero Castrense. — Parroquia de Melilla.	Idem.	Cabo primero.	Pedro Molano Corzo.	47	17	1
	Sacristán.	Sargento segundo.	José Sánchez Montenegro.	53	10	4

NOTA. — Las reclamaciones por errores en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.
Madrid 13 de Abril de 1896. (Gaceta del 15 de Abril).